

Los regantes estudian el impacto del aumento del caudal ecológico del Tajo

El gabinete de García de Enterría emite un informe jurídico que califica de inconstitucional el borrador del estatuto manchego

11:57 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



J. P. El Sindicato Central de Regantes del Trasvase Tajo-Segura acordó ayer la contratación de un estudio a una empresa especializada y al Colegio de Ingenieros de Madrid sobre la modificación del caudal ecológico en el río Tajo previsto en el borrador del nuevo plan de cuenca.

Al término de la reunión de la Junta de Gobierno celebrada en la tarde de ayer en Murcia, el portavoz de la Comunidad de Riegos de Levante -a la que corresponde casi una cuarta parte de los recursos trasvasables- Ángel Urbina, explicó que la modificación de este plan de cuenca contempla el aumento del caudal ecológico de los seis metros cúbicos por segundo actuales a los diez.

Los regantes pretenden averiguar con el estudio encargado el impacto que tendrá esta medida en los recursos disponibles para los usuarios del trasvase de Alicante, Murcia y Almería. "Suponemos que va a haber menos disponibilidad de agua y se va a hacer un estudio técnico para ver si afecta y cómo lo hace", explicó Urbina.

El Sindicato nombró una comisión para el seguimiento del debate parlamentario sobre la tramitación del nuevo estatuto de Castilla-La Mancha que fue aceptado la pasada semana por el pleno de las Cortes. Los regantes mantienen firme su oposición al texto remitido por el parlamento autonómico que contempla el cierre del trasvase Tajo-Segura en el año 2015.

Informe

Los integrantes de la Junta de Gobierno tuvieron conocimiento ayer del informe jurídico remitido por el gabinete de abogados madrileño de García de Enterría sobre la modificación del estatuto manchego. Urbina explicó que el estudio "demuestra la inconstitucionalidad del texto porque asume competencias del Estado", como la hidráulica.

El Sindicato va a elaborar un resumen de este estudio jurídico que se remitirá a todos los diputados del Congreso que la pasada semana votaron a favor de la tramitación en el Parlamento español del borrador remitido por Castilla-La Mancha.

Insignia para tres diputados nacionales

El Sindicato Central de Regantes del Trasvase Tajo-Segura aprobó ayer la concesión de su insignia a los tres diputados que la pasada semana votaron en contra de la tramitación del borrador del estatuto de Castilla-La Mancha en el Congreso de los Diputados. Los únicos que dejaron patente su oposición en la votación fueron los diputados del PP por la Región de Murcia, Alberto Garre y Arsenio Pacheco, y la portavoz del partido Unión para el Progreso y la Democracia, Rosa Díaz. Todos ellos ya habían sido invitados previamente por la comunidad de Riegos de Levante para conocer sus instalaciones y la realidad de los regadíos dependientes del trasvase Tajo-Segura.

Al no estar incluida en el orden del día, la Junta de Gobierno no llegó ayer a analizar la propuesta lanzada por comuneros de Riegos de Levante para hacer patente su disconformidad con el cierre del trasvase a través de una gran protesta. Su promotor, Ángel Urbina afirmó que "sigo opinando que es imprescindible llevar la



El plan de cuenca plantea una modificación al alza del caudal ecológico del río Tajo JAVIER LIZÓN / EFE

presión a la calle".